AÑO 1975.—NUMERO 154 MIERCOLES, 24 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3370

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 1975.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, y asistieron los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego Monedero, don Juan - José Postigo Pascual, don Julio García Ibáñez, don José - Valentín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos accidental, don José Padrón Hernández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la Presidencia durante el mes de agosto último.

El Pleno quedó enterado de resolución del Excmo. senor Ministro de la Gobernación por la que cesa, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nava de la Asunción y como Diputado provincial, don Serviliano García de Castro.

Quedar enterado de Decreto sobre composición de Comisiones Provinciales de Protección del Patrimonio Histórico - Artístico.

Quedar enterado de Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia ordenando el cese en el cargo de Delegado provincial de dicho Ministerio de don José Montero Padilla y nombrando a don José-Antonio Cornellá Gimferrer para el mismo cargo; agradeciendo al Ilmo. señor don José Montero Padilla la colaboración prestada a esta Diputación durante el tiempo que desempeñó sus funciones de Delegado provincial, y felicitar, con todo afecto, al Ilmo. señor don José - Antonio Cornellá Gimferrer por su reciente nombramiento.

Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Trabajo sobre homologación del convenio sindical para la recaudación de contribuciones del Estado en la provincia.

Quedar enterado y dar cumplimiento a lo dispuesto en Circular de la Dirección General de Administración Local en relación con la liquidación de presupuestos y censura de cuentas.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas el acondicionamiento de la carretera N.-VI en el tramo del Puerto de Los Leones de Castilla con la construcción de vías lentas para el tráfico pesado.

Quedar enterado de Decreto del Ministerio de Trabajo por el que se dispone la incorporación de la Obra "18 de Julio" al Instituto Nacional de Previsión.

Interesar del Excmo. señor Ministro de la Gobernación gestione del Ministerio de Trabajo que la Seguridad Social se haga cargo de la asistencia sanitaria y hospitalaria de los enfermos mentales beneficiarios del régimen general o de los regímenes especiales de la misma.

Quedar enterado de escrito del Ilmo. señor Director General de Administración Local prestando la conformidad a acuerdo corporativo de 25 de abril último sobre modificación de las dietas y gastos de locomoción de los miembros de la Corporación.

Quedar enterado de escrito del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia comunicando la aprobación del presupuesto del Patronato de Desarrollo Provincial para el año 1975.

Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento del Capataz de carreteras, en situación de jubilado, don Pedro Regalado María Fernández.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. señor don Vicente Melgar Torija, Gobernador Militar de la plaza y provincia, con motivo de su cese, por edad, por los servicios prestados a la provincia durante su mandato.

Felicitar a don Alvaro Hernández Aína, Jefe del ICONA, con motivo de su toma de posesión del cargo, deseándole muchos éxitos en el ejercicio del mismo.

Declarar desierta la subasta convocada para la construcción de un taller de laborterapia femenino en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, por no haberse presentado ninguna proposición para optar a la misma.

Tomar en consideración el presupuesto actualizado de un taller de laborterapia para mujeres en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Convocar subasta pública para la contratación de la construcción de un taller de laborterapia femenino en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Informar favorablemente la propuesta del Excelentí-

simo Ayuntamiento de la capital para la concesión del título de Hijo Adoptivo de la ciudad al Ilmo. señor don Juan López Miguel.

Conceder el título de Empresa modelo de promoción provincial a Unión Eléctrica y Alena, S. A., por su contribución a la industrialización de la provincia.

Quedar enterado con satisfacción de la concesión, por parte de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, de una subvención de 375.000 pesetas para la construcción de una pista polideportiva en el Barrio de San Rafael.

Idem ídem de la misma cantidad para construcción de una pista polideportiva en Riaza y Ayllón, así como de otra, por importe de 2.320.000 pesetas, para construcción de piscina y vestuarios en Coca.

Declarar válido el acto de apertura de plicas del concurso para la contratación de las obras de construcción de campo de fútbol en Ayllón y adjudicar su construcción al contratista don Cleto Casas Lesma en la cantidad de 2.495.000 pesetas; declarando desiertos, por falta de licitadores, los concursos convocados para la construcción de campos de fútbol en Aguilafuente y Coca.

Adjudicar directamente al contratista don Isaac Cabrero Gerónimo las obras de construcción de campo de fútbol en Aguilafente, en la cantidad de 2.500.000 pesetas, y las obras de construcción de campo de fútbol en Coca al contratista don Mariano Carrión Velasco, en 2.500.000 pesetas.

Dejar sobre la mesa expediente relacionado con la contratación de las obras de construcción de piscina en Sepúlveda, y el relativo a construcción de campo de fútbol y pista polideportiva en Riaza.

Interesar de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la celebración de un nuevo convenio con esta Diputación para construcción de instalaciones deportivas en la provincia, por un importe total de 66.500.000 pesetas.

Interesar, igualmente, del Presidente de la Federación Castellana de Fútbol la celebración de un nuevo convenio entre esta Diputación para construcción y mejora de campos de fútbol en la provincia, por un importe total de 27 millones de pesetas.

Conceder una subvención de 11.000 pesetas para la adquisición de una Medalla de Plata e incrementar las becas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia a los estudiantes acogidos en la Residencia de Pintores de Segovia.

Conceder a los jóvenes de la localidad de Montejo de la Vega de la Serrezuela una ayuda económica de 15.000 pesetas para la instalación de un repetidor de Televisión Española en dicha localidad.

Aprobar las bases de las siguientes convocatorias de becas de estudio:

Para dos becas, de 18.000 pesetas cada una, en el Cogio Universitario de Derecho "Domingo de Soto".

Para cinco becas, de la misma cuantía, para cursar estudios de Filosofía y Letras en el Colegio Universitario "Domingo de Soto".

Para la beca titulada "García Tapia", para el curso 1975-76, por la misma cantidad de 18.000 pesetas.

Informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Navafría para su agrupación con el de Gallegos, a efectos de sostener un Secretario en común; así como el tramitado por el de San Cristóbal de Cuéllar para su agrupación con el de Villaverde de Iscar, a los mismos efectos.

Quedar enterado de resolución del Director del Sanatorio "Villablanca", de Villaseca (Tarragona), por la que se mantiene el precio de 230 pesetas diarias por internado en el Sanatorio para los acogidos procedentes de esta provincia, hasta el próximo año de 1976.

Abonar a la Policlínica "18 de Julio" el importe de la facutra de honorarios médicos y otros gastos por asistencia a enfermas de la Beneficencia provincial.

Conceder subvenciones a varios Ayuntamientos de la provincia, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial de cooperación de 1974-75, para obras de carácter municipal.

Dejar sobre la mesa expediente de iniciación del Plan de Cooperación provincial a los Servicios Municipales del bienio 1976-77, a la espera de que se dicten las instrucciones para su elaboración por el Ministero de la Gobernación.

Iniciar expediente para la creación de una Caja de Cooperación provincial a los Servicios Municipales.

Quedar enterado de las bases y programa para ingreso de Auxiliares administrativos y Técnicos de las Corporaciones Locales y aplicarlas en las nuevas convocatorias que se produzcan.

Quedar enterado de la anulación de la convocatoria de la oposición anterior convocada para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación y aprobar las bases de la nueva convocatoria para su provisión.

Contratar provisionalmente un Auxiliar administrativo de la Corporación.

Contratar, con carácter excepcional, a dos Médicos especialistas en psiquiatría para el Sanatorio Psiquiátrico de "Nuestra Señora de la Fuencisla".

Prorrogar, por un año, el contrato de servicios de peluquería y barbería y actualizar su retribución con el industrial peluquero que asiste a los enfermos del Sanatorio Psiquiátrico.

Crear en la plantilla de funcionarios de la Corporación, en el Subgrupo de Servicios Especiales, una plaza de Ayudante de Sastrería del taller de la Residencia Provincial.

Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Administración Local sobre ampliación del Subgrupo de Administrativos de la Diputación.

Conceder a varios funcionarios provinciales un complemento de dedicación especial por prolongación de jornada.

Quedar enterado de la relación de proyectos de obras municipales, remitida por la Sección de Vías y Obras, referida a la situación en que se encuentran los proyectos encargados a la oficina correspondiente de esta Diputación, pertenecientes al mes de agosto pasado.

Dar de baja en el Plan provincial de acondicionamiento de caminos a la obra de ensanche y mejora del firme de la carretera provincial "de Coca a Nava de la Asunción", e incluir en su lugar la reparación del camino número 78 (1.ª fase) "de Fuentelcésped a la carretera de Madrid a Francia".

Acceder a petición formulada por varios Ayuntamientos de la provincia y encomendar al personal técnico de la Sección de Vías y Obras la redacción de proyectos para la ejecución de obras de carácter municipal.

Ampliar el acuerdo corporativo de 22 de julio de 1971, haciendo constar que el vehículo automóvil R-4, incluido en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, fue adquirido con fondos provinciales.

Encargar a la Sección de Vías y Obras de la Corporación emita informe sobre las necesidades de abastecimiento de agua en los Municipios de la provincia.

Solicitar del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas ordene el arreglo y acondicionamiento urgente de las carreteras del Estado en nuestra provincia "de Madrid a León, por Segovia", "de Soria a Plasencia" y "de Segovia a Aranda de Duero".

Encargar expresamente a la Sección de Vías y Obras provinciales la realización de un estudio detallado sobre organización y funcionamiento de un servicio provincial contra incendios adecuado a las necesidades de la provincia.

Aprobar presupuestos para la adquisición de una máquina cortadora de fiambres y una peladora de patatas para la Residencia Provincial.

Aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre del año actual, correspondiente al presupuesto ordinario de la Corporación.

Aprobar seis certificaciones de obra de reparación de caminos, con cargo al crédito del Banco de Crédito Local, por un importe de 18.920.200 pesetas.

Prestar conformidad a 22 certificaciones de obra de reparación de caminos integrados en el Plan de Acción Especial, que se harán efectivas con cargo al empréstito concertado con el Banco de Crédito Local, por la cantidad de 28.052.180 pesetas.

A ruego del Diputado provincial don Rafael de las Heras Mateo se faculta a la Presidencia para que gestione, cerca de la Dirección General de Sanidad, la puesta en funcionamiento de 4 Centros Subcomarcales Sanitarios, recientemente construidos en las localidades de Cuéllar, Cantalejo, Sepúlveda y Villacastín.

Urgencia

Aprobar la segunda certificación de obra de construcción de piscina en Coca, por importe de 1.982.095,24 pesetas.

Quedar enterado de la toma de posesión, como farmacéutica contratada de la Beneficencia provincial, de doña María de las Mercedes Cortés Lozano y desearle muchos aciertos en el desempeño de sus funciones.

Expresar al farmacéutico contratado cesante, don Félix Martín Borregón, el testimonio de agradecimiento de la Corporación por los meritorios servicios prestados a la Beneficencia provincial durante el tiempo que ha desempeñado este cargo.

Informar favorablemente la solicitud de la empresa S. A. Autotransporte y Comercio, para realizar un reajuste en sus expediciones entre Segovia-La Granja de San defonso-Villacastín y viceversa.

Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación una guillotina automática adquirida recentemente con destino a la Imprenta provincial.

Encargar al señor Interventor de Fondos de la Corporación la realización de un estudio previo sobre las posibles reformas a realizar en las ordenanzas fiscales de esta Diputación para el próximo año 1976.

Expresar el reconocimiento de la Corporación al Ingeniero del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, don Alfonso Gallego Blázquez, con motivo de su traslado, por la colaboración que ha prestado a la misma durante el desempeño del cargo de Ingeniero jefe del ICONA.

Agradecer a don José Ferrando Pla, Ingeniero jefe accidental del ICONA, el interés y eficaz colaboración que ha prestado a esta Diputación durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Ingeniero jefe accidental de dicho Organismo.

Felicitar a la Corporación municipal de Aguilafuente por la magnífica organización y resultado de los actos celebrados en dicha localidad, el día 7 del corriente mes, con motivo de la celebración del XIV Día de la Provincia.

Segovia, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

3441

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 16 de enero de 1976, a las doce treinta horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y con las condiciones generales que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios, la venta en pública subasta de los automóviles y restos de automóviles que a continuación se relacionan:

N.º lote	Datos del automóvil	Tasación
1	Expediente 7/75, marca Wauxhall, matrícula 8567XH75; depositado en Talleres Parque Móvil de Segovia...	25.100
2	Expte. 9/75, marca Simca 1.000, matrícula 6060-BL-92; depositado en Talleres Barreiros, de Segovia...	25.100
3	Expte. 15/75, marca Fiat 124, matrícula VPB - 46 - F; depositado en Juarros de Riomoros, local de don Ignacio Herrero...	40.000
4	Expte. 16/75, marca Simca, matrícula 36-FW-71; depositado en Parque Móvil de Segovia	25.100
5	Expte. 17/75, marca Renault, matrícula 4689-UG-75; depositado en Talleres Tejadilla, de Segovia	25.100
6	Expte. 18/75, marca Wolkswagen, matrícula 5-M-1584; depositado en el Ayuntamiento de El Espinar ...	80.000
7	Expte. 19/75, marca Citroën Amy-6, matrícula 303-LR-21; depositado en Chatún, local de don Alberto García	25.100
8	Expte. 20/75, marca Wolkswagen K-70, matrícula 937-UW; depositado en Garaje Renault, de Villacastín	26.000
9	Expte. 21/75, marca Peugeot 404, matrícula 5277-CN-92; depositado en Cerezo de Abajo, Taller de don Vicente Díez	25.100
10	Exptes. 12, 13, 14 y 22/75. Restos para desguace de 4 automóviles marcas Peugeot 404, Fiat 124 berlina, Wolkswagen W 1200 y Peugeot 404	20.000
11	Exptes. 5/74 y 6, 8, 10 y 11/75. Restos para desguace de 5 automóviles marcas Garant (furgón), Citroën Amy-8, Wolkswagen, Wolkswagen A-G y Simca 1.500	26.500

Observaciones:

1.ª Los lotes números 1 al 9, ambos inclusive, corresponden a vehículos con derecho a matriculación.

2.ª Las condiciones generales que han de regir en la subasta se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Segovia, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

3457

DELEGACION DE INDUSTRIA SEGOVIA

ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y hace público que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, el día 19 de enero de 1976 y siguientes, darán comienzo en esta provincia de Segovia los trabajos de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Nombre	Número	TERMINOS MUNICIPALES	INTERESADOS
Los Tres ...	890 (1-1-0)	Sanchonuño, Campo de Cuéllar, Gomezserracín, Chatún, Pinarejos y Mudrián.	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Los Tres ...	890 (1-2-0)	Fuenterrebollo, Cabezuela, Sebúlcor, Aldeonsancho, Cantalejo, Villaseca, Carrascal del Río y Valdesimonte ...	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Los Tres ...	890 (1-3-0)	Aguilafente, Fuenterrebollo, Cabezuela, Lastras de Cuéllar, Fuentidueña, Hontalbilla y Cantalejo	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Los Tres ...	890 (1-4-0)	Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Aguilafuente, Fuentepelayo y Zarzuela del Pinar	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Los Tres ...	890 (1-5-0)	Campo de Cuéllar, Sanchonuño, Zarzuela del Pinar, Fuentepelayo, Navalmanzano, Pinarejos y Gomezserracín ...	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Río Pirón .	897 (1-2-0)	Narros de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Samboal, Chatún y San Martín y Mudrián	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Voltoya	900 (1-1-0)	Santa María la Real de Nieva, Aldehuela del Codonal, Nava de la Asunción, Santiuste de San Juan Bautista, Codorniz, Melque, Juarros de Voltoya, Moraleja de Coca, Aldeanueva del Codonal, Hoyuelos y Martín Muñoz de las Posadas	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Voltoya	900 (1-2-0)	Nava de la Asunción, Santa María la Real de Nieva, Melque, Ochando, Balisa, Villoslada y Hoyuelos	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Voltoya	900 (1-3-0)	Santiuste de San Juan Bautista, Codorniz, Aldeanueva del Codonal, Martín Muñoz de las Posadas, Juarros de Voltoya, Moraleja de Coca y Aldehuela del Codonal	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Veganzones Segundos	895 (1-1-0)	Cabezuela, Muñoveros, Veganzones, Turégano, Sauquillo de Cabezas, Escalona del Prado y Aguilafuente	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Coca	899 (1-2-0)	Coca, Villagonzalo de Coca y Santiuste de San Juan Bautista	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Río Cega ..	891 (1-1-0)	Cuéllar, Dehesa Mayor, Frumales, Zarzuela del Pinar, Sanchonuño y Arroyo de Cuéllar	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Río Cega ..	891 (1-2-0)	Frumales, Olombrada, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar y Zarzuela del Pinar	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Bernardos...	901	Bernardos, Carbonero el Mayor, Migueláñez, Nava de la Asunción, Nieva y Domingo García	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Navas	896 (1-1-0)	Coca, Navas de Oro, Samboal y Nava de la Asunción ...	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Navas	896 (1-2-0)	Mudrián, Pinarejos, Navalmanzano, Nâvas de Oro, Pinarnegrillo, Bernardos y Migueláñez	D. Luis María Ilarri Gimeno.
Cuéllar ..... Segundo	894 (1-1-0)	Cuéllar, Chañe, Arroyo de Cuéllar y Sanchonuño	D. Luis María Ilarri Gimeno.

Lo que se anuncia en este Boletín Oficial, a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de la Minería vigente, para conocimiento de los interesados, de los titulares de registros mineros colindantes o próximos y de las autoridades a sus órdenes, a los que se ruega presten los auxilios que necesiten para el mejor cumplimiento de su deber.

Segovia, 11 de diciembre de 1975.—El Ingeniero jefe (ilegible).—V.º B.º: El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal.

3440

Comisaría de Aguas del Duero

En cumplimiento de las disposiciones, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Mata de Quintanar (Ayuntamiento de Cabañas de Polendos, Segovia), y el vertido del alcantarillado de Mata de Quintanar al cauce del arroyo de Valdeloba, en el citado término municipal, con plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, para que durante dicho plazo puedan presentar las reclamaciones que estimen conveniente contra dicho proyecto o vertido las Corporaciones y particulares en la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina, o en el Ayuntamiento de Cabañas de Polendos, a cuyo efecto permanecerá expuesto al público en la citada oficina de la Comisaría de Aguas del Duero.

Nota extracto para la información pública

El proyecto de saneamiento de Mata de Quintanar, del Ayuntamiento de Cabañas de Polendos (Segovia), ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano el 7 de noviembre de 1974, y comprende las obras siguientes:

Red de saneamiento.—Tiene una longitud total de 994,50 metros, incluido el emisario, que se proyectan con tubería de 20, 25 y 30 centímetros de diámetro.

A lo largo de la red se proyectan 25 pozos de registro y una cámara de descarga automática.

Antes del vertido en el arroyo de Valdeloba se proyecta una fosa séptica, con dimensiones en planta de 10,50 × 4,50 metros.

El presupuesto de las obras asciende a 912.391 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto pueden ser examinados en el ejemplar expuesto al público en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, durante horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3439

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias indeterminadas que se instruyen en este Juzgado con el número 38 de 1975, con motivo de lesiones sufridas, el día 25 de mayo del corriente año en esta capital, por el niño de dos años de edad Iván Casado Villalba, al ser atropellado por un automóvil, de las que fue asistido en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta ciudad, por la que se comunicó que el domicilio del expresado era en Madrid, calle Bureta, número 5 (Barrio de Vallecas), en el que ha resultado ser desconocido, he acordado citar, por medio del presente, al padre del indicado menor para que en el término de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de recibirle declaración en relación con el hecho y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que se entenderá hecho por el presente.

Dado en Segovia, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3414

Ayuntamientos de Sequera de Fresno y Aldeanueva del Monte

Subasta del aprovechamiento de caza

A las trece treinta horas del undécimo día hábil desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento de Sequera de Fresno, y con arreglo al Reglamento y Ley de Caza vigentes, así como el de Contratación de las Corporaciones Locales, el acto de apertura de plicas que hayan sido presentadas, hasta una hora antes de la señalada, para optar a esta subasta, cuyos datos se expresan a continuación:

Objeto y tipo de licitación: Aprovechamiento de la caza de perdiz, liebre, conejo, palomas y codornices en los montes de U. P. números 60, 61, 62 y 90, pertenecientes a este Ayuntamiento y al de Aldeanueva del Monte, denominados de Arriba y La Majada, y tierras de labrantío, con una extensión pericial de 2.726 hectáreas, cuya señalización y matriculación será por cuenta del adjudicatario, bajo el tipo de licitación de doscientas cincuenta mil pesetas, incrementado con los indicados gastos de matriculación y señalización.

Duración del contrato, época de aprovechamiento y pagos: La duración de este contrato será de seis años. Los períodos hábiles coincidirán con lo legislado por la Ley y Reglamento de Caza, siendo previo y preciso que en cada anualidad, y antes de conmenzar el ejercicio de la caza, se ingrese en los fondos municipales, o en la cuenta que estos Ayuntamientos tienen en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Riaza, la cantidad ofrecida por el adjudicatario. Incrementándose la cantidad que rija para el primer año en los sucesivos con el incremento del índice del costo de la vida nacional durante el año natural precedente, según los datos que facilite la Delegación Provincial de Estadística.

Pliegos de condiciones: Sirven de base a esta licitación el redactado al efecto por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de la Jefatura Provincial de Segovia, que regirá en tanto subsistan las mismas condiciones, y se aceptarán las innovaciones que se pudieran introducir por el mismo Organismo en la vigencia del contrato. Formarán parte integrante las condiciones tanto jurídicas como económico-administrativas del Ayuntamiento, previamente aprobadas por la Corporación.

Celebrada la subasta y efectuada la adjudicación definitiva, se llevará a efecto el oportuno contrato, que se reputará a todos los efectos como administrativo.

Garantía provisional: Será del 5 por 100 de la cantidad o tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 10 por 100 de la cantidad alcanzada en la licitación o subasta.

Modelo de proposición

Don ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., mayor de edad, estado ..., vecino de..., calle ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según se acredita con documentación que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1975, para la subasta del aprovechamiento de caza menor en los montes de U. P. pertenecientes a los Ayuntamientos de Sequera de Fresno y Aldeanueva del Monte, y terrenos labrantíos, denominados aquéllos de Arriba y Majada, por un período de seis años, a partir de la adjudicación defi-

nitiva, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número), y se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas y que se puedan establecer tanto por el Servicio del ICONA como por ambos Ayuntamientos, y fundamentalmente a ingresar en cada anualidad, como trámite previo al ejercicio de este deporte, la cantidad que resulte ofrecida por este aprovechamiento e incrementos del costo de la vida indicado. Se acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carta de pago del ingreso de la garantía o fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda subasta: Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Sequera de Fresno, a 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Martín.

3423

Ayuntamiento de Frumales

ANUNCIO

Desiertas las subastas de maderas del año de 1974-75, de los montes de estos propios, números 22-23 y 24, publicadas en el B. O. de esta provincia número 9, de fecha 20 de enero próximo pasado, en sus lotes 1.º y 2.º, por medio del presente se anuncia la tercera subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, de su publicación en el B. O. de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del señor Secretario, en la Casa Consistorial habilitada, por estar la primera en construcción.

La admisión de pliegos tiene lugar todos los días hábles, de diez de la mañana a las trece horas del día anterior a la subasta.

El expediente, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el mismo están en la Secretaría del Ayuntamiento para cuantas personas quieran examinarlo.

El resto de condiciones publicadas en el Boletín citado quedan inalterables.

Frumales, a 13 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Pablo Muñoz.

3426

Ayuntamiento de Vallelado

Subastas de maderas

El veintiún día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos ordinarios de maderas de los montes de propios, comprendidos en el plan forestal de 1976, de acuerdo con las siguientes características:

MONTE NUMERO 50

Lote único

Tranzón 16.—Número de pinos: 276.—Volumen de fuste: 109 metros cúbicos.—Leña de copas: 11 metros cúbicos.—Tasación: 81.177 pesetas.—Precio índice: Pesetas 101.471.—Corteza: 29 por 100.—Hora de la subasta: Doce.

MONTE NUMERO 54-55

Lote primero

Cuartel A, tranzón 13-14.—Número de pinos: 92.—Volumen de fuste: 121 metros cúbicos.—Tasación: Pesetas 141.691.—Precio índice: 177.114 pesetas.—Corteza: 28 por 100.—Hora de la subasta: Doce treinta.

Lote segundo

Cuartel B, tranzón 15-16.—Número de pinos: 325.—Volumen de fuste: 211 metros cúbicos.—Tasación: Pesetas 221.339.—Precio índice: 276.674 pesetas.—Corteza: 24 por 100.—Hora de la subasta: Trece.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación; la definitiva, el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para el acto.

Los licitadores presentarán su proposición en sobre cerrado y reintegrado con pólizas por valor de 6 pesetas, adhiriendo a la misma sellos de la MUNPAL por importe de 10 pesetas, y presentando los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del proponente.

b) Carnet de empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal; y

d) Resguardo del depósito provisional.

Para el caso de que la proposición sea presentada por representante del titular, acompañarán poder notarial, bastanteado por un Letrado en ejercicio.

El pliego de condiciones que regirá para estas subastas y ejecución de los aprovechamientos será el técnico facultativo publicado en el B. O. de la provincia número 82, del 9 de julio de 1975, y el especial que igualmente se publica en el B. O. de la provincia número 83, del mismo mes y año, que serán aceptados en todas sus partes por el rematante.

Si resultara desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, el octavo día hábil de esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre ..., en relación con la subasta de maderas del monte ..., lote ... anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia del día .. de ... de 197..., del Ayuntamiento de Vallelado, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) para llevar a cabo el aprovechamiento.

Hace constar que no se encuentra comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Vallelado, a 13 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Luis Baeza.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Estando próximo el nuevo año 1976 y siendo numerosos, o la mayoría, los que terminan la suscripción en el B. O. de esta provincia, rogamos que, en estos días que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto de la Administración como de la Imprenta y si desean continuar renueven la misma lo más urgente posible.

LA ADMINISTRACION

3415

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Subasta de maderas

Debidamente autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA y cumpliendo acuerdo de esta Corporación municipal, a las horas que se señalan del día 23 de enero de 1976, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, con la mesa constituida bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, se celebrará la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas autorizados en el monte que se cita, de la propiedad de este Municipio, para el año y campaña forestal de 1975 - 76, bajo las siguientes condiciones:

Datos de las subastas

MONTE NUMERO 174

Localización: Sección 4.ª, tranzones 13-14-15 y 16.
Número de pies: 361, especie P. pinaster.
Volumen inicial, con corteza, de los fustes: 277 metros cúbicos.
Volumen de la leña de copa: 53 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza de fuste: 28 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Pesetas 1.117.
Tasación del metro cúbico de leña de copas: 210 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 320.529 pesetas.
Precio índice: 400.674 pesetas.
Hora: a las catorce.

Pinos procedentes de incendio

Localización: Tranzones 1-2-3 y 8.
Número de pies: 732, especie P. pinaster.
Volumen inicial, con corteza, de los fustes: 296 metros cúbicos.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Pesetas 900.
Tasación total del aprovechamiento: 266.400 pesetas.
Precio índice: 333.000 pesetas.
Hora: Trece treinta.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adherida una póliza de la MUNPAL de 20 pesetas, y el modelo corriente para esta clase de subastas.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación.

Plazo de presentación de los pliegos: Desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, desde las once a las trece horas, todos los días hábiles hasta media hora antes de la señalada para cada subasta, cuya presentación se indica.

Pliego de condiciones: En virtud de haber sido modificada la condición 12 del pliego de condiciones facultativas, aprobadas por la Inspección Regional en el Boletín Oficial de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, que ha de regir las subastas y ejecución del aprovechamiento, se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación contada en blanco, que será definitiva, y marqueo para la liquidación definitiva del mismo, de acuerdo con los volúmenes reales y precios alcanzados en la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, derechos reales, gestión técnica, presupuesto de tasas y los gastos formulados por ICONA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1967, del 17 de marzo, en la forma que notifique la Jefatura del ICONA; reintegro del expediente, formación de escritura pública, si fuere necesario, y cualesquiera que tengan relación con la subasta.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Documentación: A toda proposición habrá de acompañarse el resguardo que acredite haber verificado el depósito provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el carnet de empresa con responsabilidad y testimonio notarial del mismo o el documento que acredite tenerlo solicitado, y, en el caso de que el licitador concurra en nombre de otra persona, poder notarial que lo acredite.

Igualmente serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar los ingresos a la notificación de su cuantía.

Caso que estas subastas queden desiertas se celebrarán las segundas, a los cinco días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que sirvieron de base a las primeras.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que regulan esta clase de subastas.

Yanguas de Eresma, a 13 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

3421

Ayuntamiento de Armuña

Subasta urgente de pastos

Al undécimo día hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos la primera subasta pública para el aprovechamiento de los pastos sobrantes del pinar de los propios de este Municipio, número 249 del Catálogo, para la campaña y año forestal de 1975-76, denominado "El Soto", bajo el tipo de tasación de cinco mil quinientas setenta y siete pesetas (5.577).

Constituirá la mesa el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo corriente para esta clase de subastas, extendidos en papel corriente o reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre; llevarán una póliza de la MUNPAL de 5 pesetas, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día de la publicación en el B. O. de la provincia, los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Con las proposiciones habrá de acompañarse por los licitadores el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, correspondiente al 5 por 100 del valor de la tasación; reseñar el documento nacional de identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plego de condiciones: El que esté en vigor en la fecha de la subasta, que será aceptado por el adjudicatario en

todas sus partes, y el económico-administrativo aprobado por la Corporación, el cual se halla de manifiesto al público, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, en concordancia de lo así dispuesto en el Reglamento vigente de Contratación.

Gastos: Los que se originen del expediente, tales como anuncios, reintegro, gestión técnica y demás que corresponda, a cuenta y cargo del subastante, que se hace referencia, asimismo, en el expediente, como la forma de pago del valor alcanzado en la subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a esta primera subasta y con igual tipo de tasación.

Armuña, a 13 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Mariano García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3425

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de resina en el monte número 14, lote único, denominado "Pinar de Villa", campaña 1974-75, y solicitada por su rematante Leocadio Suárez, S. A., la garantía que, en metálico, tiene constituida en la caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Entidad quienes creyeran tener algún derecho exigible al rematante por razón de dicho contrato garantizado.

Cuéllar, a 13 de diciembre de 1975.—El Presidente.

3387

Ayuntamiento de Sebúlcor

Solicitada por don Pablo Sanz González la devolución de la garantía definitiva depositada en arcas municipales como contratista de las obras de pavimentación y mejora de accesos a esta localidad, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Sebúlcor, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3424

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso de suministro de materiales para la pavimentación de la calle del Cristo y otras, de Cerezo de Arriba, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cerezo de Arriba, a 13 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Rufino Pérez.

338[illegible]

Ayuntamiento de Sebúlcor

EDICTO

Solicitada licencia municipal por la Empresa "PRO-THORNBER IBERICA GANADERA, S. A.", con domicilio social en Segovia, calle Gobernador Fernández Jiménez, número 13, 3.º, para construir una granja porcina en este término, al sitio de "Las Lastrillas", finca número 7 del polígono 12 de la zona de concentración parcelaria, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Antonio del Barrio Martín, se abre información pública, por término de diez días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30-a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de fecha 30 de noviembre de 1961.

Sebúlcor, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3435

PALAZUELOS DE ERESMA

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre último, instruir expediente a fin de obtener autorización ministerial para la enajenación, en pública subasta, de un trozo de terreno perteneciente a los propios de este Municipio y enclavado en el paraje titulado Peñas del Erizo, con objeto de promocionar la creación de puestos de trabajo en instalación de nuevas industrias y allegar, a su vez, recursos para poder atender a servicios mínimos obligatorios que en la actualidad se carece, se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse al efecto, a cuyo fin se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal el citado expediente para ser examinado por quienes lo deseen.

Palazuelos de Eresma, 16 de diciembre de 1975.—El Alcalde, A. Tapias.

COMUNIDADES

3389

Comunidad de San Benito de Gallegos

Presidencia en el Ayuntamiento de Pinarejos

ANUNCIO

Aprobado por la Junta General de Representantes y Gobierno de esta Comunidad el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de maderas del año 1976, en el monte número 18, de los propios de la misma, se hace público su exposición, en la Secretaría de esta Entidad, durante un período de ocho días hábiles, de conformidad con cuanto preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pinarejos, 10 de diciembre de 1975.—El Presidente, Manuel del Río.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8